

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 22**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 76/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOHANA MEDINA LOPEZ frente a DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES BONTONER24 SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 22 de Mayo de 2019. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES BONTONER 24 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.400/19)

